



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 167-2017

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que la Directora de Recursos Humanos, en oficio No. DRH-O-486-08-2017, de fecha 21 de agosto del año en curso, somete a consideración del Pleno de Magistrados de este Tribunal, que se autorice el nombramiento a partir de la fecha de toma de posesión, de la señora GRENDRY LISBETH BURGOS DÍAZ, en el puesto de Oficinista III del Departamento de Inscripción de Ciudadanos y Elaboración de Padrones, plaza No. 393, quien cumple con los requisitos para ocupar el puesto en referencia, por lo que debe emitirse la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142, 144 y 156 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas); 59 y 60 del Reglamento de Relaciones Laborales del Tribunal Supremo Electoral (Acuerdo Número 172-86 y sus reformas); 14 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo, suscrito entre el Tribunal Supremo Electoral y el Sindicato de Trabajadores del Tribunal Supremo Electoral;

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Nombrar a partir de la fecha de toma de posesión, a la señora GRENDRY LISBETH BURGOS DÍAZ, en el puesto de Oficinista III del Departamento de Inscripción de Ciudadanos y Elaboración de Padrones, plaza No. 393, con asignación mensual de SEIS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO QUETZALES EXACTOS (Q 6,445.00), con cargo a la partida número 2017-11150023-11-03-101-11-011-393 del presupuesto de funcionamiento vigente;

ARTÍCULO 2º: El presente acuerdo entra en vigor inmediatamente.

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día veintinueve de agosto de dos mil diecisiete.

COMUNÍQUESE:

Msc. María Eugenia Mijangos Martínez
Magistrada Presidenta

Lic. Julio René Solórzano Barrios
Magistrado Vocal I

Lic. Mario Ismael Aguilar Elizardi
Magistrado Vocal II

Dr. Rudy Marlon Pineda Ramírez
Magistrado Vocal III

Dr. Jorge Mario Valenzuela Díaz
Magistrado Vocal IV

ANTE MÍ:

Lic. Hernan Soberanis Gatica
Secretario General

